



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

TESIS

**CARACTERIZACIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN
SEXUAL EN LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL
PENAL CORPORATIVA DE ANDAHUAYLAS EN EL AÑO
2017**

PRESENTADA POR

BACH. JORGE JUNIOR VIVANCO GALINDO

ASESOR

MGR. MIRIAM TORRES AMADO

PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN

DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES

MOQUEGUA – PERU

2019

INDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
INDICE DE CONTENIDOS	iv
INDICE DE TABLAS	vii
INDICE DE ILUSTRACIONES	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPITULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción de la realidad de la problemática	1
1.2. Definición del problema.....	3
1.2.1. Problema principal.....	3
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3. Objetivo de la investigación.....	3
1.3.1. Objetivo general.	3
1.3.1. Objetivos específicos.....	3
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	4
1.4.1. Justificación.....	4
1.4.2. Importancia.....	4
1.5. Variables.	4

1.6.	Hipótesis de la investigación.....	6
1.6.1	Hipótesis general	6
1.6.2	Hipótesis específicas	6
CAPITULO II MARCO TEÓRICO		7
2.1.	Antecedentes de la investigación	7
2.2.	Bases Teóricas.....	9
2.3.	Marco Conceptual	30
CAPITULO III MÉTODO		34
3.1	Tipo de investigación.....	34
3.1.1	Nivel de investigación	34
3.2	Diseño y método de investigación.....	34
3.2.1	Diseño de la investigación.....	34
3.2.2	Método de investigación.....	35
3.3	Población y muestra.....	35
3.3.1	Población.	35
3.3.2	Muestra.	35
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
3.5	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	36
CAPITULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS		
RESULTADOS.....		38
4.1	Presentación de resultados por variables	38

4.1.1 Variable 1	40
4.1.2. Variable 2	40
4.1.3 Presentación y descripción de la información	41
4.2 Contratación de hipótesis	53
4.3 Discusión de resultados.	55
CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	56
5.1. Conclusiones	56
5.2. Recomendaciones.....	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58
ANEXOS	61

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operalización de variables e indicadores	5
Tabla 2 Datos generales del cuestionario	39
Tabla 3 Cuadro de conteo de protagonistas del delito por sexo.	41
Tabla 4 Distribución de la edad de agraviadas	41
Tabla 5 Distribución de edad de las agraviadas	43
Tabla 6 Distribución de edades de los agresores.....	43
Tabla 7 Distribución de datos estadísticos	44
Tabla 8 Tipo de relación por afinidad	45
Tabla 9 Distribución de frecuencias por afinidad.....	45
Tabla 10 Distribución de abuso recibido.....	48
Tabla 11 Frecuencia de lugar de agresión de víctimas.....	49
Tabla 12 Cuadro de continuidad del abuso	50
Tabla 13 Distribución de la comisión del delito acompañado	52

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Edad de las víctimas de Violación.....	42
Ilustración 2 Distribución por tipo de afinidad.....	46
Ilustración 3 Distribución de datos por tipo de relación.....	47
Ilustración 4 Tipos de abuso recibido.....	48
Ilustración 5 Lugar de agresión de las víctimas.....	50
Ilustración 6 Continuidad del abuso.....	51
Ilustración 7 Violencias por los agresores.....	53

RESUMEN

Esta investigación se realizó con 29 casos (carpetas fiscales) en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas durante el año 2017, con el objetivo de determinar las características de los delitos de violación sexual, con el interés de describir dichas características entre los agraviados y los imputados en torno a la cercanía familiar o círculos familiares contiguos.

Con esta investigación se busca determinar ese conjunto de características que permiten describir el patrón o patrones de las comisiones de estos delitos en esta fiscalía.

Se determinó que en su totalidad los agraviados son mujeres entre 12 y 17 años de edad, teniendo una incidencia mayoritaria a los 14 años de edad. La investigación revela que los agravios en su mayoría fueron consumados en sus propios domicilios en donde el delito fue acompañado de coacción y amenaza.

Así mismo una característica física muy frecuente de los delitos de violación sexual es que son cometidos por varones cuyo abuso consiste en la penetración vaginal acompañada de violencia física.

La investigación da cuenta que la mayoría de estos delitos se dan en el círculo familiar cercano entre el agraviado y el imputado.

Palabras Claves: Caracterización de delitos, violación sexual, menores de edad.

ABSTRACT

This investigation was carried out with 29 cases (fiscal folders) in the first provincial criminal penal office of Andahuaylas during the year 2017, with the objective of determining the characteristics of the crimes of rape, with the interest of describing said characteristics among the aggrieved and those accused of family proximity or contiguous family circles.

This research seeks to determine this set of characteristics that allow describing the pattern or patterns of the commissions of these crimes in this office.

It was determined that in its totality the aggrieved are women between 12 and 17 years of age, having a majority incidence at 14 years of age. The investigation reveals that the grievances were mostly consummated in their own homes where the crime was accompanied by coercion and threats.

Likewise, a very frequent physical characteristic of rape crimes is that they are committed by males whose abuse consists of vaginal penetration accompanied by physical violence.

The investigation shows that most of these crimes occur in the close family circle between the aggrieved and the accused.

Keywords: Characterization of crimes, rape, minors.

INTRODUCCIÓN

La investigación se centra en delitos de violación sexual a menores de edad, con la finalidad de describir la problemática social que representa este delito se realiza una breve descripción del problema en el Capítulo I. Considerando que este delito en el contexto más amplio es el delito que propicia la mayor indignación.

El Capítulo II recoge los antecedentes nacionales e internacionales que se proponen como base para esta investigación, asimismo se logra abstraer los conceptos y bases teóricas más importantes que soportaran el estudio.

La metodología de la investigación se describe en el tercer Capítulo con la finalidad de integrar los métodos empleados en el presente estudio, Finalmente se presenta el conjunto de resultados obtenidos en el Capítulo IV debidamente ordenados y procesados con software específico de soporte estadístico para lo cual se estableció la prueba empírica con estadística descriptiva para contrastar los supuestos.

Por último en el presente trabajo se plantearon las conclusiones coherentes con los objetivos de la investigación así como las recomendaciones para trabajos y estudios posteriores.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad de la problemática

En el contexto nacional o internacional un delito que propicia la mayor indignación, son los delitos de violación a la libertad sexual de niños y niñas menores de edad, y a mujeres, precisamente en parte de la población más indefensa y vulnerable. A diario somos testigos en los diferentes noticieros, diarios, internet a nivel nacional e internacional muestran delitos de esta naturaleza con mucha frecuencia, este delito deja huellas imborrables en las víctimas y cambia la vida de los agresores, ya que estos tienen que purgar condena si logra ser identificado y apresado.

Así, la violación sexual forma parte del agravio a mujeres y menores de edad que muchas veces se cometen dentro del seno familiar, así como fuera él, la causa tiene raíces éticas, sociales, mentales y quizá este problema denigre a la humanidad en lo más profundo. Es necesario abordar la problemática de manera científica con la finalidad de ir definiendo diversos aspectos que permitan estructurar los diversos elementos que participan en la comisión de este delito.

Esta sobre entendido que cualquier abuso sexual sobre niños, niñas, adolescentes o mujeres aun sin violencia física es condenable ya que se atenta contra la integridad del agraviado, psicológicamente los daños producen cambios negativos en el desarrollo y en la salud de los agraviados, los mismos que pueden aflorar incluso años después de la comisión del delito.

Según las últimas investigaciones, en Latinoamérica nuestro país es aquel donde se registran la mayor cantidad de denuncias por violación sexual, ocupando el puesto 16 en el mundo, siendo uno de los problemas sociales principales que azota a la sociedad peruana.

Según las estadísticas del año 2016 se registraron 63545 denuncias por este delito, entre las regiones que registran en suma la mayor parte de estas (75%) son las ciudades de Lima y Arequipa. La gran parte de estos delitos son atribuidos a personas conocidas de la víctima. El estado a través de diversas instituciones como: el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Policía Nacional, Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables, así como organismos no gubernamentales y otros. Hace ejercicio de la protección de las mujeres y niños que sin embargo siguen engrosando las estadísticas.

Sin embargo, el delito de violación sexual desde todo punto de vista es un delito abominable e incalificable por lo que el comitente debe ser acreedor a una ejemplar sanción. Pero, además es necesario ir a las causas del problema. Ya que con el cumplimiento de una pena el violador no logra resarcir el daño.

En el Perú cada vez que se propala información en los medios se inician debates a cerca de la pena de muerte para este tipo de delincuentes, desde luego muy bien

tomados por la población con algunas opiniones en contra por parte de algunos juristas que apelan a los derechos humanos.

No obstante, la condición médica y social de los violadores, incluso reincidentes demuestra que estos monstruos, enfermos mentales son incurables.

En consecuencia, precisamente a través de este estudio se realizará la investigación objetiva que nos ayudará a determinar las características de estos delitos en la primera fiscalía corporativa de Andahuaylas entre los años 2016 y 2017, la misma que contribuirá a un mejor conocimiento de este problema social.

1.2. Definición del problema.

1.2.1. Problema principal.

¿Cuáles son las características de los delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuáles son las características comunes de los agraviados en delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas 2017?

¿Cuáles son las características comunes de los imputados en delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas 2017?

1.3. Objetivo de la investigación.

1.3.1. Objetivo general.

Determinar las características de los delitos de violación sexual en la primera fiscalía corporativa de Andahuaylas en el año 2017.

1.3.1. Objetivos específicos.

Determinar las características de los agraviados en los delitos de violación sexual en la primera fiscalía corporativa de Andahuaylas en el año 2017.

Determinar las características de los imputados en los delitos de violación sexual en la primera fiscalía corporativa de Andahuaylas en el año 2017.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

1.4.1. Justificación

Este trabajo marcará la pauta para lograr conocer a fondo las características del delito de violación sexual, de manera que se conozca su estructura elemental, la misma que servirá tanto a jueces y fiscales abordar con mayor objetividad este tipo de delitos. De modo que sus decisiones se acerquen a una mejor tipificación del delito para realizar una mejor administración de justicia que esperan alcanzar los agraviados. Es importante conocer y caracterizar el problema para mejorar las decisiones en ambientes de incertidumbre o escasa información.

1.4.2. Importancia

La presente investigación, es importante porque los resultados darán a conocer la caracterización de los delitos sexuales en el contexto provincial de Andahuaylas, los que serán tomados de la primera fiscalía corporativa. Identificando plenamente los rasgos distintivos entre casos del mismo delito.

1.5. Variables

Variable independiente:

Caracterización de delitos de violación sexual

Variable dependiente:

Protagonistas del delito.

Tabla 1

Operalización de variables e indicadores

Tipo de variable	Nombre de la variable	Definición de variables	Dimensión	Indicador	Ítems
Variable Independiente	Caracterización de delitos de violación sexual	Son las relaciones sexuales no consensuales que se cometen por la fuerza física, la amenaza de daño u otra coacción.		Caracterización de delitos de violación sexual	
Variable Dependiente	Protagonistas del delito.	Se refiere específicamente a la víctima y al imputado.	Agraviada	1. Años 2. Masculino y Femenino 3. Valoración de Afinidad (Padre=13, Madre=12, Padrastro =11 Madrastra=10, Hermana=9, Hermano=8 Tío(a) =7, Abuelo(a)=6, Primo(a)=5, Amigo(a)=4, Sentimental =3, Vecinos=2, Desconocidos= 1) 4. Tocamientos, Penetración Vaginal y Penetración anal	1. Indique la edad de la víctima 2. Indique el sexo de la víctima 3. ¿Tipo de relación existente entre el agresor y la víctima? 4. Indique el tipo de abuso recibido
			Imputado	1. Años 2. Masculino y Femenino 3. Número de Ocasiones 4. Violencia física, Coacción o amenaza, otro ()	1. Indique la edad de la agresor 2. Indique el sexo del agresor 3. Continuidad de Abuso 4. Comisión de delito

Fuente: Elaboración propia

1.6. Hipótesis de la investigación

Se plantea el siguiente supuesto general, ya que las estadísticas conocidas no permiten con exactitud conocer esta información:

1.6.1 Hipótesis general

HG: En los delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017, al menos el 60% de las agraviadas serían menores de 15 años y más del 60% mantendrían una relación familiar con su agresor.

1.6.2 Hipótesis específicas

HE1: Al menos el 60% de las agraviadas por delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017 serían adolescentes menores de 15 años.

HE2: En más del 60% de casos de delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017, el agresor y la agraviada tendrían una relación familiar.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

A nivel Nacional

(Vasquez, 2003). En su estudio titulado “La pena aplicable a los delitos de violación sexual en las tendencias de los índices diez delictivos” concluye que: estos delitos incrementan cada día mucho más por las leyes legislados por el gobierno que solo intimidan o solo castigan al agresor como una falta las cual no es eficaz. Pero estas leyes han jugado un rol muy importante sobre estos castigos por no dar una sanción eficaz y criminal, para poder afrontar el crimen que es muy concurrente en nuestra sociedad, por lo cual debe hacerse una investigación a fondo del área de criminología del problema, y así abarcar el medio familiar, social, económico, recreativo, y los más importante el educativo, etc.

(Labrin, 2009), al estudiar “pluricausalidad criminógena en los delitos contra la libertad sexual: violación de menor, artículo 173 del código penal”, en el siguiente estudio, sustentan que dicho agresor paso por este caso, o también padeció una educación deficiente, donde la mayoría ha sufrido una violación ya sea sexual o un

Abuso de otras personas ya sea cercanas o lejas, por tanto, ellos quieren tener una actividad de fantasías sexuales, lo mismo puede suceder por la explosión a la obscenidad.

A nivel internacional

(Postle, 2004) Este estudio examina las características de la agresión sexual y el abuso sexual de incidentes menores reportados a los agentes del Estado de Alaska (AST), proporcionando la primera descripción general de tales casos en todo el estado. La muestra utilizada para el análisis incluyó toda agresión sexual y abuso sexual de incidentes menores reportados desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 e incluye información de 989 informes, 1.903 cargos, 1.050 sospechosos, 1.082 víctimas y 771 testigos. El análisis descriptivo documenta las características de estos informes, sospechosos, víctimas, incidentes y testigos, y examina tres resoluciones legales: si los casos fueron remitidos para enjuiciamiento, si los casos fueron aceptados para enjuiciamiento, y si los casos resultaron en una condena.

(Reategui Sánchez, 2006). Tesis “Las políticas de capacitación para fortalecer y combatir los delitos contra el pudor y la explotación sexual”. Sostiene que son necesarias características de la política, y las nuevas iniciativas para poder fortalecer el cumplimiento de la ley emitidas contra las violación sexual a los que están expuestos contra la explotación sexual a menores y así mismo a los mayores con el fin de ofrecer una protección el entorno donde se encuentra las personas y los menores de edad en los diferentes países, mediante un trabajo reglamentado por los gobiernos, donde se encuentran asociaciones nacionales e internacionales así mismo estos pueden ser del sector público o Privado

2.2. Bases Teóricas

Abuso sexual en menores

El abuso sexual en menores siempre implica un abuso de autoridad por parte del adulto y una situación de desigualdad de poder. El niño no tiene la posibilidad de negarse realmente a los requerimientos de un adulto.

(Lema, 1997)El abuso sexual es uno de los delitos humanos más deshumanizantes. Ha habido una creciente preocupación y protesta pública con respecto a la creciente ola de abuso sexual de niñas en Malawi, en el pasado reciente. Cuatro chicas jóvenes, con edades entre dos y siete años, que fueron abusadas sexualmente por hombres adultos de entre 20 y 70 años visto y administrados en el departamento en los últimos dos años, se presentan para ilustrar el problema. Sus lesiones físicas, reacciones variadas y las de sus familias inmediatas al abuso; posibles factores predisponentes a los abusos; se discute la gestión médica, psicosocial y legal relacionada con tales incidentes, a la luz de la limitada conciencia pública, y la falta de personal e instalaciones adecuadas y apropiadamente capacitadas en Malawi. Con el susto del SIDA y una desintegración creciente del tejido familiar tradicional, existe un gran potencial para un aumento, no solo de la prevalencia del abuso sexual de menores en Malawi, sino también de la variedad y la gravedad de las secuelas. Por lo tanto, se recomienda crear conciencia pública sobre el abuso sexual, capacitar y equipar al personal pertinente para gestionar adecuadamente tales casos, así como promulgar y hacer cumplir las disposiciones legales pertinentes, a fin de frenar la amenaza, para el bien- ser de la sociedad.

Violación sexual

La violación es un tipo de agresión sexual que generalmente involucra relaciones sexuales u otras formas de penetración sexual llevada a cabo contra una persona sin el consentimiento de esa persona. El acto puede llevarse a cabo por fuerza física, coerción, abuso de autoridad o contra una persona que no puede dar un consentimiento válido, como una persona inconsciente, incapacitada, con una discapacidad intelectual o que está por debajo de la edad legal de consentimiento. El término violación a veces se usa indistintamente con el término asalto sexual (Bray & Muestra, 2016).

La tasa de denuncias, enjuiciamientos y condenas por violación varía según las jurisdicciones. A nivel internacional, la incidencia de violaciones registradas por la policía durante 2008 varió, por cada 100.000 personas, de 0.2 en Azerbaiyán a 92.9 en Botswana con 6.3 en Lituania como la mediana. En todo el mundo, la violación es cometida principalmente por hombres. La violación por extraños suele ser menos común que la violación por parte de las personas que conoce la víctima, y las violaciones en la cárcel entre hombres y mujeres en la prisión son comunes y pueden ser las formas menos denunciadas de violación

Violencia sexual contra mujeres.

Este tipo de violencia se manifiesta a través de palpamientos, tocamientos, observaciones o sugerencias sexuales no consentidas, Este delito se puede dar así no exista un contacto físico, e incluso en aquellos casos en los que suceden este tipo de acciones a través de internet o las redes sociales. (Echeburúa & Redono, 2010).

Agresiones sexuales

Se refiere a cualquier contacto sexual no deseado y que, a veces, conlleva el uso de la fuerza. Puede abarcar cosas como el abuso sexual de niños o adolescentes, el incesto, la violación y otros abusos cometidos por parte de alguien que, por su profesión, se espera que sea confiable, como pudiera ser un doctor, un maestro o un sacerdote. A algunas víctimas de agresiones verbales o físicas se las amenaza con sufrir más daño si denuncian lo ocurrido. (Noguerol, 2005).

La agresión podría establecerse gradualmente así un delincuente comete agresión sexual de primer orden si:

- El delincuente se involucra en la penetración sexual con otra persona sin el consentimiento de esa persona;
- El delincuente intenta involucrarse en la penetración sexual con otra persona sin el consentimiento de esa persona y causa una lesión física grave a esa persona
- El delincuente se involucra en la penetración sexual con otra persona (a) que el delincuente sabe que es mentalmente incapaz, y (b) está al cuidado del ofensor ya sea por la autoridad de la ley o en una instalación autorizada por el estado o programa
- El delincuente se involucra en la penetración sexual con una persona que el delincuente sabe que no sabe se está cometiendo un acto sexual y (a) el delincuente es un trabajador de la salud, y (b) la ofensa se lleva a cabo durante el curso del tratamiento profesional de la víctima.

Asimismo, también es considerada agresión sexual de segundo orden si:

- El delincuente mantiene contacto sexual con otra persona sin el consentimiento de esa persona.
- El delincuente mantiene contacto sexual con una persona que el delincuente sabe que es mentalmente incapaz, y está bajo la custodia del ofensor.
- El delincuente se involucra en la penetración sexual con una persona que el delincuente sabe que es una persona mentalmente incapaz o incapacitada; o desconoce que un acto sexual está siendo sometido.
- El delincuente mantiene contacto sexual con una persona que el delincuente sabe que no sabe que un acto sexual se está cometiendo o el delincuente es un trabajador de la salud, y el delito se produce durante el curso de tratamiento de salud de la víctima.

Finalmente, la gravedad es mayor si:

- El delincuente se involucra en el contacto sexual con una persona que el ofensor sabe que es una persona que el delincuente sabe que es mentalmente incapaz, incapacitado o desconoce que un acto sexual está siendo comprometido.
- El ofensor, mientras se está empleado en una institución estatal o privada dedicada a la custodia de menores o se involucra en la penetración sexual con una persona que el delincuente sabe que está comprometida y bajo su custodia para cumplir una pena de prisión o período de prisión.
- El delincuente se involucra en la penetración sexual con una persona que tiene 18 o 19 años de edad, que el ofensor sabe está custodiándola en alguna dependencia o el delincuente es el tutor legal de la persona.

Violencia sexual

La violencia sexual es probablemente el más execrable de los tipos de violencia ya que se dan en su mayoría sobre la base más vulnerable de la población.

Sin embargo también tenemos definiciones de violencia sexual muy amplias en su contexto, tal como lo define el ICTR International Criminal Tribunal for Rwanda, (1995) La violencia sexual no solo limita a un tema físico de invasión del cuerpo humano, sino también incluye actos que no involucran penetración o incluso contacto físico.

De esta definición, está claro que la violencia sexual abarca y es más amplia que la violación. Pero hay un mínimo umbral de gravedad para considerar un acto como "violencia sexual" cuando se comete bajo circunstancias coercitivas.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia sexual puede ser definido como "cualquier acto sexual, intento de obtener un acto sexual, comentarios sexuales no deseados o avanza, o actúa para el tráfico, o de otra manera dirigido, contra la sexualidad de una persona usando coerción, por cualquier persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno, incluyendo pero no limitado a casa y trabajo".

(Kalra, 2013) La violencia interpersonal, ya sea sexual o no sexual, sigue siendo un problema importante en gran parte del mundo. La violencia sexual contra niños y mujeres trae consigo secuelas a largo plazo, tanto psiquiátricas como sociales. Además de la gratificación sexual en sí misma, la violencia sexual contra las mujeres a menudo es el resultado de ecuaciones de poder desiguales, tanto reales como percibidas entre hombres y mujeres, y también está fuertemente influenciada por factores culturales y valores. Dentro de las culturas sociocéntricas y centradas

en el ego, los roles y representaciones de los géneros y las actitudes hacia la violencia sexual difieren. Las culturas que se describen como feministas, proporcionan el mismo poder a hombres y mujeres. Es probable que la violencia sexual ocurra más comúnmente en culturas que fomentan las creencias de superioridad masculina percibida y la inferioridad social y cultural de las mujeres.

Teoría del delito

En 1990, Michael R. Gottfredson y Travis Hirschi publicaron la teoría general del delito, una teoría universal del delito que afirma ser capaz de explicar "todo delito, en absoluto".

(Gottfredson & Hirschi , 1990). Los constructos centrales de esta teoría son el autocontrol y comportamiento criminal; donde el autocontrol es el predictor más importante del comportamiento delincuencia. Esta teoría es una teoría de control, y dice ser capaz de explicar una amplia gama de actos delictivos y comportamiento "análogo" (ejemplo, desde divorcios hasta accidentes) con bajo autocontrol. Tanto para el desarrollo de autocontrol y para una explicación del comportamiento delincuente, la familia es la institución más importante. Otras instituciones, como escuelas o vecindarios, juegan solo un rol secundario o ningún rol en absoluto.

La teoría general del crimen pertenece al más citado y teóricamente, así como a empíricamente probados enfoques criminológicos.

La mayoría de los estudios que han probado los supuestos de la teoría general del delito ponen su foco principal en la relación entre el autocontrol y el comportamiento delincuente. En este caso, sin embargo, la la cuestión de la formación del autocontrol se enfatiza. En general, no se plantea la pretensión de describir la teoría general del delito como tal. Sino meramente aquellas facetas de

la teoría que son relevantes para responder las preguntas del estudio en cuestión.
(Gottfredson & Hirschi , 1990)

Teoría biológica del delito

Las explicaciones biológicas del crimen suponen que algunas personas son "criminales nacidos", que son fisiológicamente distintos de los no son delincuentes. El más famoso defensor de esto enfoque es Cesare Lombroso.

En el siglo XIX, el psiquiatra penitenciario italiano Cesare Lombroso recurrió a las ideas de Charles Darwin y sugirieron que los criminales eran atávicos: esencialmente "retrocesos evolutivos". Sugirió que sus cerebros eran mal desarrollado o no completamente desarrollado. En su revisión de los prisioneros, encontró que compartían una serie de atributos físicos comunes, como la pendiente frentes y barbillas que retroceden. Al hacerlo, Lombroso sugirió que la participación en el crimen fue un producto de la biología y las características biológicas: los criminales nacieron de esa manera. La teoría de Lombroso es esencialmente una teoría de positivismo biológico. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Teorías sociológicas del delito

Esta entrada se enfoca en las tres principales teorías sociológicas del crimen y la delincuencia: tensión, aprendizaje social y teorías de control. Luego describe brevemente varias otras teorías importantes del crimen, la mayoría de las cuales representan elaboraciones de estas tres teorías. Finalmente, se discuten brevemente los esfuerzos para desarrollar teorías integradas del crimen. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Todas las teorías que se describen explican el crimen en términos del entorno social, incluida la familia, la escuela, el grupo de iguales, el lugar de trabajo, la comunidad

y la sociedad. Estas teorías, sin embargo, difieren entre sí de varias maneras: se centran en características algo diferentes del entorno social, ofrecen diferentes explicaciones de por qué el entorno social causa el crimen, y algunos se centran en explicar las diferencias individuales en el crimen mientras que otros intentan explicar diferencias grupales en la delincuencia (p. ej., por qué algunas comunidades tienen tasas de criminalidad más altas que otras comunidades). (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Teoría del esfuerzo

¿Por qué las personas se involucran en el crimen de acuerdo con la teoría de la tensión? Experimentan tensión o estrés, se molestan y, a veces, cometen delitos. Pueden participar en el crimen para reducir o escapar de la tensión que están experimentando. Por ejemplo, pueden involucrarse en actos violentos para terminar con el acoso de otros, pueden robar para reducir problemas financieros, o pueden escaparse de su hogar para escapar de padres abusivos. También pueden involucrarse en el crimen para vengarse de aquellos que los han perjudicado. Y pueden involucrarse en el delito de consumo de drogas ilícitas para sentirse mejor. Mientras que la tensión puede ser el resultado de la imposibilidad de lograr una variedad de objetivos, Agnew y otros se centran en la incapacidad de lograr tres objetivos relacionados: dinero, estado / respeto, y -para adolescentes- autonomía de los adultos. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

El dinero es quizás el objetivo central en los Estados Unidos. Se alienta a todas las personas, tanto pobres como ricas, a trabajar duro para ganar un montón de dinero. Además, el dinero es necesario para comprar muchas de las cosas que queremos, incluidas las necesidades de la vida y los artículos de lujo. Muchas personas, sin

embargo, no pueden obtener el dinero que necesitan a través de canales legales, como el trabajo. Esto es especialmente cierto para la gente pobre, pero también es cierto para muchas personas de clase media con objetivos elevados. Como consecuencia, estas personas experimentan tensión y pueden intentar obtener dinero a través de canales ilegales, como robo, venta de drogas y prostitución. Los estudios proporcionan algún apoyo para este argumento. Los delincuentes y los delincuentes a menudo informan que se involucran en delitos que generan ingresos porque quieren dinero, pero no pueden obtenerlo de otra manera. Y algunos datos sugieren que el crimen es más común entre las personas que no están satisfechas con su situación monetaria, con tal insatisfacción que es mayor entre las personas de clase baja y las personas que afirman que quieren "un montón de dinero". (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Estrechamente relacionado con el deseo de dinero está el deseo de estatus y respeto. Las personas desean que los demás las miren positivamente y desean que otros las traten con respeto, lo que implica, como mínimo, que se las trate de manera justa o justa. Mientras que las personas tienen un deseo general de estatus y respeto, teóricos como James Messerschmidt argumentan que el deseo de "estatus masculino" es especialmente relevante para el crimen. Hay diferencias de clase y raza en las opiniones sobre lo que significa ser un "hombre", aunque la mayoría de tales puntos de vista enfatizan rasgos como la independencia, el dominio, la dureza, la competitividad y la heterosexualidad. Muchos hombres, especialmente los que son jóvenes, de clase baja y miembros de grupos minoritarios, experimentan dificultades para satisfacer su deseo de ser vistos y tratados como hombres. Estas personas pueden intentar "lograr la masculinidad" a través del crimen. Pueden

intentar obligar a otros a que les den el respeto que creen que merecen como "hombres de verdad". A este respecto, pueden adoptar una actitud dura, responder incluso a demostraciones menores de falta de respeto con violencia y, en ocasiones, asaltar y robar a otros en un esfuerzo por establecer una reputación dura. No se han realizado pruebas a gran escala de esta idea, aunque varios estudios como el de Elijah Anderson brindan respaldo. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Factores que influyen en el efecto de la tensión en la delincuencia

Los eventos y condiciones de entrenamiento hacen que las personas se sientan mal. Estos malos sentimientos, a su vez, crean presión para la acción correctiva. Esto es especialmente cierto para la ira y la frustración, que dan energía al individuo para la acción, crean un deseo de venganza y reducen las inhibiciones. Hay varias formas posibles de lidiar con la tensión y estas emociones negativas, y solo algunas de ellas involucran la delincuencia. Los teóricos de las tensiones intentan describir aquellos factores que aumentan la probabilidad de una respuesta criminal. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Entre otras cosas, la tensión es más probable que conduzca a la delincuencia entre las personas con habilidades y recursos de afrontamiento pobres. Algunas personas son más capaces de lidiar con la tensión legalmente que otras. Por ejemplo, tienen las habilidades verbales para negociar con otros o los recursos financieros para contratar a un abogado. En relación con esto, la tensión es más probable que conduzca a la delincuencia entre las personas con pocos apoyos sociales convencionales. La familia, los amigos y otras personas a menudo ayudan a las personas a lidiar con sus problemas, proporcionándoles asesoramiento, asistencia

directa y apoyo emocional. Al hacerlo, reducen la probabilidad de una respuesta criminal.

Es más probable que la tensión conduzca a la delincuencia cuando los costos de la delincuencia son bajos y los beneficios son altos; es decir, la probabilidad de ser atrapado y castigado es baja y las recompensas de la delincuencia son altas. Finalmente, la tensión es más probable que conduzca a la delincuencia entre las personas que están dispuestas a la delincuencia. La disposición del individuo para participar en la delincuencia está influenciada por una serie de factores. Ciertos rasgos individuales, como la irritabilidad y la impulsividad, aumentan la disposición a la delincuencia. Otro factor clave es si las personas culpan a su tensión del comportamiento deliberado de otra persona. Finalmente, las personas están más dispuestas a la delincuencia si tienen creencias que justifican la delincuencia, si han estado expuestas a modelos morosos y si se han visto reforzadas por la delincuencia en el pasado (ver más abajo). (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Una variedad de factores, entonces, influye si los individuos responden a la tensión con la delincuencia. Desafortunadamente, no se ha investigado mucho en qué medida estos factores condicionan el impacto de la cepa, y la investigación que se ha realizado arrojó resultados mixtos. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Teoría de aprendizaje social

¿Por qué las personas se involucran en el crimen de acuerdo con la teoría del aprendizaje social? Aprenden a involucrarse en el crimen, principalmente a través de su asociación con otros. Están reforzados por el crimen, aprenden creencias que son favorables al crimen y están expuestos a modelos criminales. Como consecuencia, ven el crimen como algo deseable o al menos justificable en ciertas

situaciones. La versión principal de la teoría del aprendizaje social en criminología es la de Ronald Akers y la descripción que sigue se basa en gran medida en su trabajo. La teoría de Akers, a su vez, representa una elaboración de la teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland (véase también el trabajo relacionado de Albert Bandura en psicología). (Gottfredson & Hirschi , 1990)

De acuerdo con la teoría del aprendizaje social, los jóvenes aprenden a participar en el delito de la misma manera que aprenden a comportarse de conformidad: a través de la asociación o la exposición a los demás. Los grupos primarios o íntimos como la familia y el grupo de pares tienen un impacto especialmente grande en lo que aprendemos. De hecho, la asociación con amigos delincuentes es el mejor predictor de delincuencia que no sea la delincuencia previa. Sin embargo, uno no tiene que estar en contacto directo con otros para aprender de ellos; por ejemplo, uno puede aprender a involucrarse en la violencia a partir de la observación de otros en los medios. La mayor parte de la teoría del aprendizaje social implica una descripción de los tres mecanismos mediante los cuales los individuos aprenden a involucrarse en el delito a partir de estos otros: reforzamiento diferencial, creencias y modelado. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Refuerzo diferencial del crimen.

Los individuos pueden enseñar a otros a participar en el crimen a través de los refuerzos y castigos que proporcionan para el comportamiento. Es más probable que ocurra un delito cuando:

- a) Con frecuencia se refuerza y se castiga con poca frecuencia.
- b) Resulta en grandes cantidades de refuerzo (por ejemplo, mucho dinero, aprobación social o placer) y poco castigo.

c) Es más probable que se refuerce que las conductas alternativas.

Los refuerzos pueden ser positivos o negativos. En el refuerzo positivo, el comportamiento da como resultado algo bueno, alguna consecuencia positiva. Esta consecuencia puede involucrar cosas tales como el dinero, los sentimientos placenteros asociados con el uso de drogas, la atención de los padres, la aprobación de amigos o un aumento en el estado social. En el refuerzo negativo, el comportamiento resulta en la eliminación de algo malo: se elimina o se evita un castigo. Por ejemplo, supongamos que sus amigos la han llamado cobarde porque se niega a usar drogas con ellos. El individuo eventualmente toma drogas con ellos, luego de lo cual dejan de llamarla cobarde. El uso de drogas del individuo se ha reforzado negativamente. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

De acuerdo con la teoría del aprendizaje social, algunas personas se encuentran en entornos donde es más probable que se refuerce el delito (y con menos probabilidades de ser castigado). Algunas veces este refuerzo es deliberado. Por ejemplo, los padres de niños agresivos a menudo fomentan y refuerzan deliberadamente el comportamiento agresivo fuera del hogar. O los amigos del adolescente pueden reforzar el uso de drogas. En otras ocasiones, el refuerzo del delito es menos deliberado. Por ejemplo, un padre avergonzado puede darle a su niño gritador una barra de chocolate en la fila de cajas de un supermercado. Sin intención de hacerlo, el padre acaba de reforzar el comportamiento agresivo del niño.

Los datos indican que las personas que son reforzadas por el delito tienen más probabilidades de participar en un delito posterior, especialmente cuando se

encuentran en situaciones similares a las que fueron reforzadas previamente.
(Gottfredson & Hirschi , 1990)

Creencias favorables al crimen

Otras personas pueden no solo reforzar nuestro crimen, sino que también pueden enseñarnos creencias favorables al crimen. A la mayoría de las personas, por supuesto, se les enseña que el crimen es malo o incorrecto. Eventualmente aceptan o "internalizan" esta creencia, y es menos probable que se involucren en el crimen como resultado. Sin embargo, algunas personas aprenden creencias que son favorables a la delincuencia y, como resultado, tienen más probabilidades de cometer delitos. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Pocas personas, incluidos los delincuentes, generalmente aprueban crímenes graves como robo y robo. Las encuestas y las entrevistas con delincuentes sugieren que las creencias que favorecen el crimen se dividen en tres categorías. Y los datos sugieren que cada tipo de creencia aumenta la probabilidad de crimen.

En primer lugar, algunas personas generalmente aprueban ciertas formas menores de delitos, como ciertas formas de comportamiento sexual consensual, juegos de azar, uso de drogas "blandas" y, para adolescentes, el uso de alcohol, el absentismo escolar y la violación de toque de queda.

En segundo lugar, algunas personas aprueban o justifican de manera condicional ciertas formas de delito, incluidos algunos delitos graves. Estas personas creen que el crimen generalmente es incorrecto, pero que algunos actos criminales son justificables o incluso deseables en ciertas condiciones. Muchas personas, por ejemplo, afirmarán que pelear es generalmente incorrecto, pero que está justificado si usted ha sido insultado o provocado de alguna manera. Gresham Sykes y David

Matza han enumerado algunas de las justificaciones más comunes utilizadas para el crimen. Varios teóricos han argumentado que ciertos grupos en nuestra sociedad, especialmente los varones de minorías, jóvenes y de clase baja, son más propensos a definir la violencia como una respuesta aceptable a una amplia gama de provocaciones e insultos. Y afirman que esta "subcultura de la violencia" es, al menos en parte, responsable de la mayor tasa de violencia en estos grupos. Los datos en esta área son algo variados, pero estudios recientes sugieren que los hombres, los jóvenes y posiblemente las personas de clase baja tienen más probabilidades de tener creencias favorables a la violencia. Hay menos evidencia de una relación entre raza y creencias favorables a la violencia. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

En tercer lugar, algunas personas tienen ciertos valores generales que conducen al crimen. Estos valores no aprueban o justifican explícitamente el delito, pero hacen que el delito parezca una alternativa más atractiva de lo que sería el caso. Los teóricos como Matza y Sykes han enumerado tres conjuntos generales de valores en esta área: un énfasis en "emoción", "emoción" o "patadas"; un desdén por el trabajo duro y un deseo de éxito rápido y fácil; y un énfasis en la dureza o ser "macho". Tales valores pueden realizarse a través de canales legítimos e ilegítimos, pero las personas con tales valores probablemente verán el delito de una manera más favorable que otros. (Gottfredson & Hirschi , 1990).

La imitación de modelos criminales

El comportamiento no es solo una función de las creencias y los refuerzos y castigos que reciben los individuos, sino también del comportamiento de quienes los rodean. En particular, los individuos a menudo imitan o modelan el comportamiento de los demás, especialmente cuando les agradan o respetan y tienen razones para creer que imitar su comportamiento dará como resultado un refuerzo. Por ejemplo, es más probable que los individuos imiten la conducta de los demás si observan que reciben refuerzo por sus actos.

La teoría del aprendizaje social tiene mucho apoyo y quizás sea la teoría dominante del crimen en la actualidad. Los datos indican que las personas con las que uno se asocia tienen un gran impacto en si se involucra o no en un delito, y que este impacto se explica en parte por el efecto que estas personas tienen en las creencias sobre el crimen, los refuerzos y castigos que se reciben y los modelos a los que se está expuesto. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Teoría del control

Los teóricos de la tensión y el aprendizaje social preguntan: ¿Por qué las personas se involucran en el crimen? Luego se enfocan en los factores que empujan o incitan a las personas a cometer actos delictivos. Los teóricos del control, sin embargo, comienzan con una pregunta bastante diferente. Preguntan: ¿Por qué las personas se conforman? A diferencia de los teóricos de la tensión y el aprendizaje social, los teóricos del control dan por hecho el crimen. Argumentan que todas las personas tienen necesidades y deseos que se satisfacen más fácilmente mediante el crimen que a través de canales legales. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Por ejemplo, es mucho más fácil robar dinero que trabajar para él. Entonces, a los ojos de los teóricos del control, el delito no requiere una explicación especial: a menudo es la manera más conveniente de obtener lo que uno quiere. En lugar de explicar por qué las personas se involucran en el crimen, tenemos que explicar por qué no lo hacen.

Según los teóricos del control, las personas no se involucran en el crimen debido a los controles o restricciones que se les imponen. Estos controles se pueden ver como barreras al crimen: se refieren a aquellos factores que les impiden participar en actividades delictivas. Entonces, mientras que la teoría de la tensión y el aprendizaje social se enfocan en aquellos factores que empujan o llevan a la persona a la delincuencia, la teoría del control se enfoca en los factores que impiden al individuo involucrarse en el crimen. La teoría del control continúa argumentando que las personas difieren en su nivel de control o en las restricciones que enfrentan al crimen. Estas diferencias explican las diferencias en el crimen: algunas personas son más libres para participar en el crimen que otras. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Las teorías de control describen los principales tipos de control social o las principales restricciones al delito. La teoría de control de Travis Hirschi domina la literatura, pero Gerald Patterson y sus asociados, Michael Gottfredson y Travis Hirschi, y Robert Sampson y John Laub han extendido la teoría de Hirschi de maneras importantes. En lugar de describir las diferentes versiones de la teoría de control, se presenta una teoría de control integrado que se basa en todos sus puntos de vista.

Esta teoría integrada enumera tres tipos principales de control: control directo, estaca en conformidad y control interno. Cada tipo tiene dos o más componentes.

- **Control directo:** Cuando la mayoría de las personas piensa en el control, piensan en el control directo: alguien que vela por las personas y las sanciona por delitos. Tal control puede ser ejercido por miembros de la familia, funcionarios escolares, compañeros de trabajo, residentes del vecindario, policía y otros. Los miembros de la familia, sin embargo, son la principal fuente de control directo dada su relación íntima con la persona. El control directo tiene tres componentes: establecer reglas, controlar el comportamiento y sancionar el delito.

El control directo se mejora en la medida en que los miembros de la familia y otros proporcionan a la persona reglas claramente definidas que prohíben el comportamiento delictivo y que limitan las oportunidades y tentaciones para el delito. Estas reglas pueden especificar cosas con las que la persona se puede asociar y las actividades en las que pueden y no pueden participar.

El control directo también involucra monitorear el comportamiento de la persona para asegurar que cumpla con estas reglas y no se involucre en el crimen. El monitoreo puede ser directo o indirecto. En el monitoreo directo, la persona se encuentra bajo la supervisión directa de un padre u otra "figura de autoridad" convencional. En el monitoreo indirecto, la figura del padre o la autoridad no observa directamente a la persona, sino que se esfuerza por controlar lo que está haciendo. El padre, por ejemplo, puede preguntarle al menor adónde va, puede llamar periódicamente al menor y puede preguntar a otros sobre el comportamiento del menor. La gente obviamente difiere en la medida en que su comportamiento es monitoreado. (Gottfredson & Hirschi , 1990)

Finalmente, el control directo implica la sanción efectiva del delito cuando ocurre. Las sanciones efectivas son consistentes, justas y no excesivamente duras.

El nivel de control directo suele aparecer como una causa importante de delincuencia en la mayoría de los estudios.

- **Estaca en conformidad:** Los esfuerzos para controlar el comportamiento directamente son una gran restricción para el crimen. Estos esfuerzos, sin embargo, son más efectivos con algunas personas que con otros. Por ejemplo, todos los menores están sujetos a más o menos los mismos controles directos en la escuela: las mismas reglas, el mismo monitoreo y las mismas sanciones si se desvían. Sin embargo, algunos menores son muy receptivos a estos controles, mientras que otros cometen actos desviados con regularidad. Una razón para esto es que algunos menores tienen más que perder al participar en la desviación. Estos jóvenes tienen lo que se ha llamado una "gran apuesta en conformidad", y no quieren poner en peligro esa participación al participar en la desviación. Por lo tanto, la apuesta de uno por la conformidad -lo que uno tiene que perder participando en el crimen- funciona como otra restricción importante al crimen. Quienes tienen mucho que perder estarán más temerosos de ser atrapados y sancionados y, por lo tanto, será menos probable que cometan un delito. La participación de las personas en la conformidad tiene dos componentes: su apego emocional a los demás convencionales y su inversión real o anticipada en la sociedad convencional. Si las personas tienen un fuerte apego emocional a los demás convencionales, como los miembros de la familia y los maestros, tienen más que perder al participar en el crimen. Su crimen puede molestar a las

personas que les importan, hacer que piensen mal de ellos y posiblemente alterar su relación con ellos. Los estudios generalmente confirman la importancia de este vínculo. Las personas que informan que aman y respetan a sus padres y otras figuras convencionales suelen cometer menos delitos. Las personas que no se preocupan por sus padres u otras personas, sin embargo, tienen menos que perder al participar en actividades delictivas. Un segundo componente importante de la participación de las personas en la conformidad es su inversión en la sociedad convencional. La mayoría de las personas dedican mucho tiempo y energía a actividades convencionales, como "obtener una educación, desarrollar un negocio, adquirir una reputación de virtud". Y han sido recompensados por sus esfuerzos, en forma de cosas como buenas calificaciones, posesiones materiales y una buena reputación. Las personas también pueden esperar que sus esfuerzos ganen ciertas recompensas en el futuro; por ejemplo, uno podría anticipar ingresar a la universidad o la escuela profesional, obtener un buen trabajo y vivir en una casa bonita. En resumen, las personas tienen una gran inversión, real y anticipada, en la sociedad convencional. La gente no quiere poner en peligro esa inversión al participar en la delincuencia.

- **Control interno.** Las personas a veces se encuentran en situaciones en las que están tentadas a participar en el crimen y la probabilidad de sanción externa (y la pérdida de las cosas que valoran) es baja. Sin embargo, mucha gente todavía se abstiene del crimen. La razón es que tienen un alto control interno. Ellos son capaces de contenerse de participar en el crimen. El control interno es una función de sus creencias con respecto a la delincuencia y su nivel de autocontrol. La mayoría de las personas cree que el crimen está mal y esta creencia actúa

como una gran restricción al crimen. La medida en que las personas creen que el delito es incorrecto es, al menos en parte, una función de su nivel de control directo y su interés en la conformidad: ¿estaban estrechamente vinculados con sus padres y sus padres intentaron enseñarles que el delito es incorrecto? De lo contrario, tales individuos pueden formar una orientación amoral al crimen: creen que el crimen no es ni bueno ni malo. Como consecuencia, sus creencias no les impiden participar en el crimen.

Sus creencias no los impulsan ni los empujan al crimen; ellos no creen que el crimen sea bueno. Sus creencias amorales simplemente los liberan para perseguir sus necesidades y deseos de la manera más conveniente. En lugar de que se les enseñe que el crimen es bueno, los teóricos del control argumentan que a algunas personas simplemente no se les enseña que el crimen es malo. Finalmente, algunas personas tienen rasgos de personalidad que los hacen menos receptivos a los controles anteriores y menos capaces de inhibirse de actuar de acuerdo con sus deseos inmediatos.

Por ejemplo, si alguien los provoca, es más probable que se peleen. O si alguien les ofrece drogas en una fiesta, es más probable que acepten. No se detienen a considerar las consecuencias a largo plazo de su comportamiento. Más bien, simplemente se enfocan en los beneficios o placeres inmediatos a corto plazo de los actos delictivos. Se dice que estos individuos tienen bajo "autocontrol". (Peroni & Prato, 2012).

Criterios para aplicar la pena en delitos de violación sexual de menores de edad

Mediante la Casación N.º 335-2015-Del Santa, publicado en El Peruano el 19 de agosto del 2016, se determina criterios para la determinación judicial de la pena en los casos de violación sexual de menor de edad, lo siguiente.

Artículo 173.- Violación sexual de menor de edad

El que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza cualquier otro acto análogo con la introducción de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, con un menor de catorce años, será reprimido con pena de cadena perpetua. (Diario oficial del bicentenario EL PERUANO, 2018)

2.3. Marco Conceptual

Abuso sexual

El término "abuso sexual" incluye el empleo, el uso, persuasión, aliciente, incentivo o coerción de un niño para participar o ayudar a otra persona a participar, sexualmente explícita conducta o violación, abuso sexual, prostitución u otra forma de explotación sexual de niños, o incesto con niños.

(Finkelhor, 1999) En términos generales, el abuso sexual puede definirse como el contacto sexual con un niño que ocurre bajo una de tres condiciones:

- cuando existe una gran diferencia de edad o maduración entre los socios.
- cuando el compañero está en una posición de autoridad sobre o en una toma de cuidado relación con el niño;
- cuando los actos se llevan a cabo contra el niño mediante el uso de la violencia o astucia.

Sin embargo, no existe un acuerdo universal sobre los detalles exactos de tal definición, por ejemplo, qué tan grande es la edad o la diferencia de maduración

debe ser. Obviamente, los factores individuales y culturales juegan un papel. Pero hay acuerdo internacional generalizado sobre la mayoría de los tipos comunes de situaciones que nos confrontan en la práctica real: actos sexuales entre adultos y niños pre púberes, entre padres y su descendencia, y actos sexuales contra los niños que usan la fuerza y la violencia.

Agresión física.

En su Investigación (Tremblay, 2004) llega a la siguiente Conclusión: La agresión física en los niños es un problema importante de salud pública. La agresión física infantil no solo es un precursor de los problemas de salud física y mental que se visitarán en las víctimas, sino que también los niños agresivos tienen mayor riesgo de abuso de alcohol y drogas, accidentes, delitos violentos, depresión, intentos de suicidio, abuso de cónyuge, y crianza negligente y abusiva. Además, la violencia comúnmente resulta en lesiones graves a los perpetradores mismos. Aunque es poco común que los niños pequeños dañen seriamente los objetivos de su agresión física, los estudios de agresión física durante la infancia indican que, a los 17 meses de edad, la gran mayoría de los niños son físicamente agresivos con sus hermanos, pares y adultos. Este estudio apuntó, primero, identificar las trayectorias de la agresión física durante la primera infancia y, en segundo lugar, identificar los antecedentes de altos niveles de agresión física temprano en la vida. Tales antecedentes podrían ayudar a comprender mejor los orígenes del desarrollo de la violencia más adelante en la vida y a identificar objetivos para las intervenciones preventivas

Intimidación

Es un acto que intenta generar miedo en otra persona para que ésta haga lo que uno desea, muchas veces se da a través bajo amenaza y sometimiento que el intimidador ejerce sobre su víctima.

El miedo es el elemento condicionado para que la víctima haga lo que el intimidador quiere que haga.

Consumación del delito

Se refiere a cometer el delito, sin embargo, para llegar a esa conclusión existe un proceso (iter criminis) que se inicia con la intención de cometer el delito, es decir el delincuente lo piensa y finalmente consuma el acto o delito logrando la comisión del delito. En la parte inicial podemos reconocer los siguientes pasos.

- La maquinación o planificación para la comisión del delito, así como las decisiones adoptadas por el autor del delito, los mismos que no son punibles para el Derecho Penal.
- Los actos preparatorios, que tienen que ver con la ejecución o consumación del acto, en el cual el delincuente prepara las condiciones, que tampoco son punibles. Sin embargo, el Código Penal puede penalizar taxativamente.
- Los actos de ejecución. El autor ejecuta el delito, es natural contemplar la pena para el acto consumado.
- Finalmente, consumado el delito, que se da cuando los elementos exigidos por el tipo penal de cual se trate.

Agraviado(a)

Víctima o sujeto pasivo del delito, es decir, persona afectada por la sentencia que le causa daño o perjuicio, y acude al tribunal superior expresando sus agravios en busca de justicia.

Imputado(a)

Persona de quien se sospecha la comisión del delito en el contexto es el victimario, también se configura con aquel que participó en el hecho delictivo, la acción se denomina imputar equivalentemente a acusar.

CAPITULO III

MÉTODO

3.1 Tipo de investigación

El presente trabajo se ha orientado al tipo de investigación descriptiva ya que se caracterizarán los delitos de violación sexual a través de su previa descripción utilizando el enfoque dialectico que permita una mejor representación de las variables de investigación.

3.1.1 Nivel de investigación

Para emprender el problema de estudio se proponen el nivel descriptivo y explicativo, por cuanto se describirá y explicara el comportamiento de los elementos que forman parte de la caracterización de los delitos de violencia sexual.

3.2 Diseño y método de investigación

3.2.1 Diseño de la investigación

La investigación se realizará según el diseño de campo, documental ya que es una investigación que se trabajará a partir de casos que obran en archivos de la fiscalía provincial de Andahuaylas, de las que se obtendrán los datos e información de los agraviados y los comitentes del delito.

3.2.2 Método de investigación

El método a emplear es el método científico, asimismo el estudio se realiza con un enfoque deductivo de lo general a lo específico. Se definirán hipótesis de la investigación las mismas que se contrastarán dentro del desarrollo de la investigación. A partir de los casos que se disponen en carpetas fiscales a los cuales se podrá tener acceso.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población.

La población está compuesta por 29 carpetas fiscales en primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas durante el año 2017 en lo que corresponde a los delitos de violación sexual.

3.3.2 Muestra.

En el presente trabajo se utilizará un muestreo censal, entendiéndose como el uso de la población como muestra además es un muestreo no probabilístico ya que se toma de manera intencional los casos cuya información se encuentra disponible, en tal sentido la muestra está compuesta por 29 carpetas fiscales en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas del año 2017 de los delitos de violación sexual.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Utilizaremos técnicas de recolección como encuestas a través de formularios, fichas de observación, entrevistas de ser necesarias. Teniendo en cuenta que gran parte de la información será tomada y transcrita de los expedientes del archivo de la fiscalía provincial de Andahuaylas:

a) Técnica de análisis de documentos bibliográficos

Es una técnica que permite realizar una revisión bibliográfica con el fin de enriquecer el soporte teórico conceptual en torno a las variables de investigación. Estos textos bibliográficos pueden ser de naturaleza física o digitales, extraídos de diversos repositorios.

b) Técnica de la observación y transcripción

Con esta técnica se recolectará información que yace en los archivos de los diferentes casos de la fiscalía provincia de Andahuaylas, se diseñaran formatos personalizados de observación con la finalidad de sistematizar el mencionado proceso.

Instrumentos

Los instrumentos se desarrollarán a través de formatos personalizados para recoger la información en campos estandarizados de los diferentes casos también los mismos que son validados por los responsables de la fiscalía.

a) Formatos de Observación

Lo que realizaremos será elaborar un formato estándar que contenga todos los campos que sean necesarios para la investigación a través de ellos se recogerán diversas variables que obran en los archivos o carpetas fiscales de cada caso los mismo que se encuentran en el acervo documentario de la fiscalía provincia de Andahuaylas.

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

- Recopilación y acopio de datos.
- Clasificación y organización de la información.

- Análisis y evaluación de dato con software especializado que permitirá realizar cálculos precisos.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados por variables

La investigación se llevó acabo con una población de 29 carpetas fiscales, casos que se presentaron como delito de violación contra la libertad sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017.

A continuación se presentará los datos recolectados a través de un cuestionario de preguntas, para más adelante consolidarlos en las tablas e ilustraciones, los cuales nos permitirán hacer una descripción cualitativa y cuantitativa de los datos que servirán para la conclusión de los resultados de la investigación.

En la siguiente tabla se aprecia los datos recogidos en su totalidad a través de los instrumentos, debidamente ordenados a lo largo de 29 casos y 11 ítems.

Tabla 2*Datos generales del cuestionario*

Nombres Agraviado	Sexo Agraviada	Edad Agraviada	RelFam_I-A	Edad imputado	Sexo imputado	Abuso recibido	Lugar de Agresión	Continuación de abuso	Delito de fue acompañado
M.A.S	F	14	Primo	25	M	penetración vaginal, Anal	casa del agresor	Varias ocasiones	Coacción o amenaza
A.G.M	F	13	Tío	23	M	penetración vaginal	Casa de la víctima	Una ocasión	Coacción o amenaza
F.B.C	F	14	Tío	28	M	penetración vaginal	Casa de la víctima	Varias ocasiones	Coacción o amenaza
C.V.C.A	F	16	Primo	26	M	penetración vaginal	casa del agresor	Una ocasión	Violencia física, Coacción o amenaza
C.M.N	F	13	Padraastro	34	M	penetración vaginal	Casa de la víctima	Varias ocasiones	Coacción o amenaza
Y.A.V.C	F	12	Padraastro	36	M	penetración vaginal	Casa de la víctima	Varias ocasiones	Coacción o amenaza
M.V.C	F	14	Tío	29	M	penetración vaginal	casa del agresor	Una ocasión	Coacción o amenaza
M.M.N	F	16	Primo	27	M	penetración vaginal	casa del agresor	Una ocasión	Coacción o amenaza
M.H.Q	F	13	Padraastro	30	M	penetración vaginal	Casa de la víctima	Una ocasión	Coacción o amenaza
H.G.C	F	15	Amigo	21	M	penetración vaginal, Anal	casa del agresor	Una ocasión	Violencia física, Coacción o amenaza
J.H.M	F	16	Primo	26	M	penetración vaginal	casa del agresor	Una ocasión	Violencia física
M.M.C	F	14	Hermano	28	M	penetración vaginal	Casa de la víctima	Varias ocasiones	Coacción o amenaza
Y.P.A	F	12	Padraastro	37	M	penetración vaginal	Casa de la víctima	Varias ocasiones	Coacción o amenaza
R.L.Q	F	14	Amigo	19	M	penetración vaginal	casa del agresor	Una ocasión	Violencia física
M.CH.C	F	13	Padraastro	34	M	penetración vaginal	Casa de la víctima	Varias ocasiones	Coacción o amenaza
Y.LL.M	F	12	Padre	30	M	penetración vaginal	Casa de la víctima	Varias ocasiones	Coacción o amenaza

L.S.V	F	15	Padrastro	40	M	penetración vaginal	Casa de la victima	Una ocasión	Violencia física
S.A.B	F	17	Primo	24	M	penetración vaginal	Casa de la victima	Una ocasión	Coacción o amenaza
J.A.N	F	12	Padre	31	M	penetración vaginal	Casa de la victima	Una ocasión	Coacción o amenaza
L.P.H.P	F	12	Tío	24	M	penetración vaginal	Casa de la victima	Varias ocasiones	Coacción o amenaza
G.A.A	F	17	Amigo	19	M	penetración vaginal	casa del agresor	Una Ocasión	Violencia física
M.J.M.CC	F	14	Tío	28	M	penetración vaginal	Casa de la victima	Una Ocasión	Coacción o amenaza
S.R.M	F	14	Primo	18	M	penetración vaginal	casa del agresor	Una Ocasión	Violencia física
M.D.S.S	F	13	Padre	34	M	penetración vaginal	Casa de la victima	Varias ocasiones	Coacción o amenaza
L.H.M	F	12	Padrastro	29	M	penetración vaginal	Casa de la victima	Una ocasión	Coacción o amenaza
D.O.P	F	14	Primo	19	M	penetración vaginal	casa del agresor	Una ocasión	Coacción o amenaza
A.CH.P	F	17	Amigo	18	M	penetración vaginal	casa del agresor	Una ocasión	Violencia física
L.C.M	F	16	Hermano	28	M	penetración vaginal	Casa de la victima	Una ocasión	Violencia física
D.J.P.L	F	14	Amigo	19	M	Penetración vaginal	casa del agresor	Una ocasión	Coacción o amenaza

Fuente: Resultados de recolecciones de datos

4.1.1 Variable 1

Caracterización de delitos de violación sexual

4.1.2. Variable 2

Protagonistas del delito

4.1.3 Presentación y descripción de la información

En relación a la composición de la población en cuanto al sexo de los agraviados y los imputados se puede afirmar que en su totalidad los agraviados son de sexo femenino, y en su totalidad los imputados son de sexo masculino.

Tabla 3

Cuadro de conteo de protagonistas del delito por sexo.

Sexo Agraviada					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	válido	acumulado
Válido	2	29	100,0	100,0	100,0

Sexo Imputado					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	válido	acumulado
Válido	1	29	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la edad de las agraviadas podemos ver la tabla que describe su frecuencia absoluta, porcentual y acumulada.

Tabla 4

Distribución de la edad de agraviadas

Edad agraviadas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válid	12	6	20,7	20,7	20,7
o	13	5	17,2	17,2	37,9
	14	9	31,0	31,0	69,0
	15	2	6,9	6,9	75,9
	16	4	13,8	13,8	89,7
	17	3	10,3	10,3	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Según los resultados de la tabla 4, podemos indicar que las edades de las agraviadas oscilan entre los 12 años y 17 años, y dentro de ellas se puede precisar que la edad que tiene mayor frecuencia son las víctimas de 14 años, con una participación del 31%, es decir 9 de las 29 víctimas tenían 14 años.

Además es posible indicar a partir de la tabla de distribución de frecuencias en la columna de la frecuencia porcentual acumulada que el 69% de casos son menores de 15 años, es decir 20 de 29 casos.

Es preciso observar cómo se compone la población de agraviadas en función a la edad.

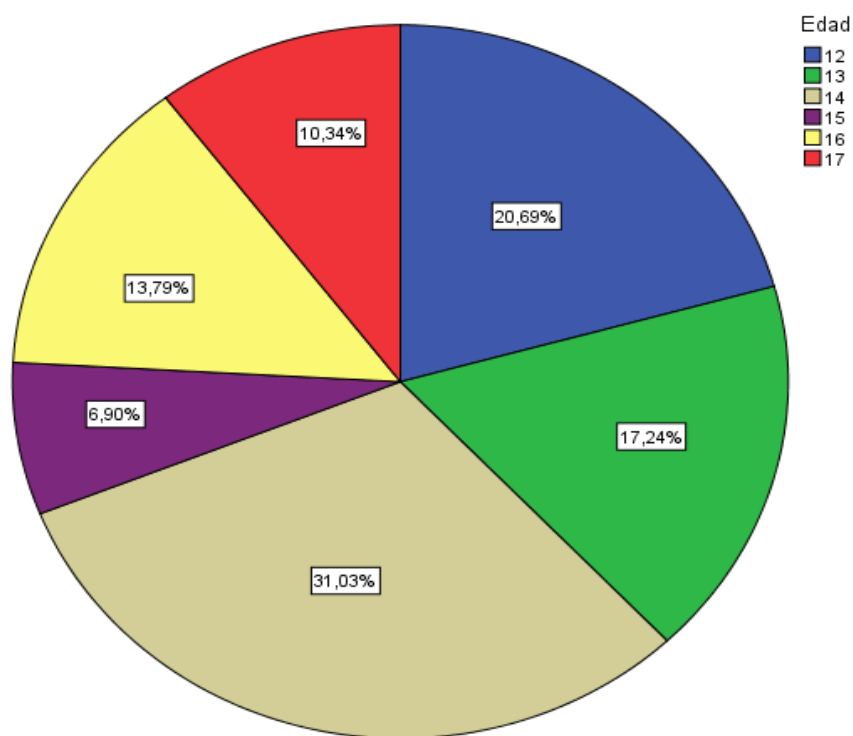


Ilustración 1: Edad de las víctimas de Violación

Algunos estadísticos que muestran el comportamiento de la variable edad del agraviado son los siguientes.

Estadísticos descriptivos de la edad de las agraviadas
Tabla 5

Distribución de edad de las agraviadas

Estadísticos							
	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar	Varianza
Edad	29	5	12	17	14,07	1,624	2,638
N válido	29						

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la edad de los agresores

Para realizar la descripción de la edad del agresor presentamos la tabla de distribución de frecuencias siguiente:

Tabla 6

Distribución de edades de los agresores

Edad del agresor					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	18	2	6,9	6,9	6,9
	19	4	13,8	13,8	20,7
	21	1	3,4	3,4	24,1
	23	1	3,4	3,4	27,6
	24	2	6,9	6,9	34,5
	25	1	3,4	3,4	37,9
	26	2	6,9	6,9	44,8
	27	1	3,4	3,4	48,3
	28	4	13,8	13,8	62,1
	29	2	6,9	6,9	69,0
	30	2	6,9	6,9	75,9
	31	1	3,4	3,4	79,3
	34	3	10,3	10,3	89,7
	36	1	3,4	3,4	93,1
	37	1	3,4	3,4	96,6
	40	1	3,4	3,4	100,0
Total	29	100,0	100,0		

Fuente: Resultados del SPSS

Como se observa en la tabla anterior, podemos indiciar que la edad más recurrente para quienes son imputados son las edades de 19 y 28 años. Estas edades se registran en 4 casos cada uno.

Pero además es posible afirmar que a diferencia de las edades de las agraviadas la dispersión en cuanto a la variable edad es mucho mayor, esto se puede apreciar en el cálculo de las medidas de dispersión y tendencia central de manera comparativa.

Tabla 7

Distribución de datos estadísticos

		Edad agresor	Edad agraviada
N	Válido	29	29
	Perdidos	0	0
Media		27,03	14,07
Mediana		28,00	14,00
Moda		19 ^a	14
Desviación estándar		6,086	1,624
Varianza		37,034	2,638
Asimetría		,193	,418
Error estándar de asimetría		,434	,434
Curtosis		-,644	-,838
Error estándar de curtosis		,845	,845
Mínimo		18	12
Máximo		40	17
Suma		784	408

Fuente: Elaboración propia

Con la diferencias entre la desviación estándar de las edades de los agresores (6,086) con el de las agraviadas (1,624) podemos afirmar que en el caso de los agresores no existe un patrón de fuerza en edad.

En cuanto al tipo de relación que existe entre el agresor y la víctima

Este análisis se realizara en función al grado o nivel de afinidad que se tenga entre las partes, agraviada y agresor.

La valoración del nivel de afinidad se determina considerando el poder que se ejerce y el tipo de relación:

Tabla 8

Tipo de relación por afinidad

	Tipo de relación	Nivel de afinidad	Tipo de afinidad
1	Padre o madre	5	Filial
2	Padrastra, madrastra, abuelo o abuela	4	Familiar
3	Hermano o Hermana	3	Familiar
4	Tío o tía.	2	Familiar
5	Primo o prima	1	Familiar
6	Desconocidos, sentimental o vecino	0	Ninguna

Fuente: Elaboración Propia

Al ser necesario e importante conocer la relación que existe entre el agresor y la víctima se tomó como una pregunta a resolver.

Tabla 9

Distribución de frecuencias por afinidad

Distribución de frecuencias por relación con agresor					
		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	Amigo	5	17,2	17,2	17,2
	Herman o	2	6,9	6,9	24,1
	Padrastr o	7	24,1	24,1	48,3
	Padre	3	10,3	10,3	58,6
	Primo	7	24,1	24,1	82,8
	Tío	5	17,2	17,2	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Resultados del SPSS sobre el tipo de afinidad

Según a los resultados mostrados en la tabla 9 sobre la relación que existe entre el agresor y la víctima, podemos indicar con mayor precisión que en el 24.1% de los casos el agresor es su primo y en igual proporción es su padrastro. Ambas relaciones de tipo familiar respectivamente.

Para poder observar la proporcionalidad podemos observar la composición de la población en función a la condición del agresor:

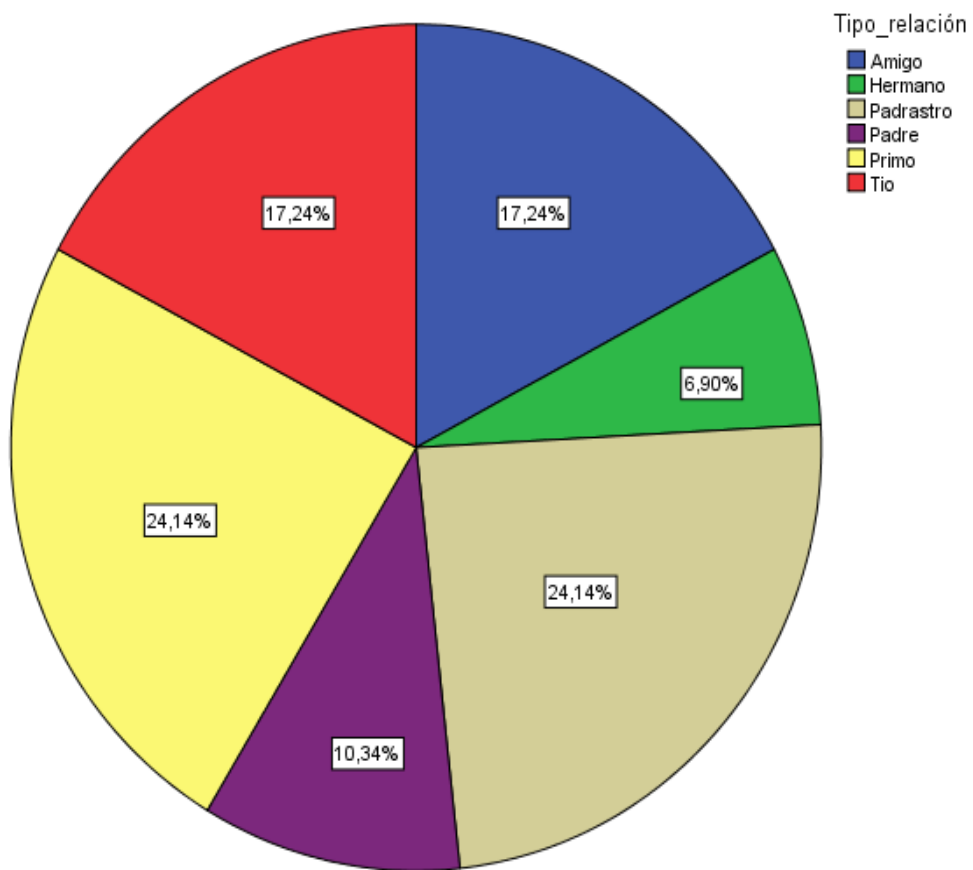


Ilustración 2: Distribución por tipo de afinidad

Fuente: Tabla 9

Además es posible ver comparativamente la incidencia del tipo de relación de agresor a agraviada en el diagrama de barras siguiente:

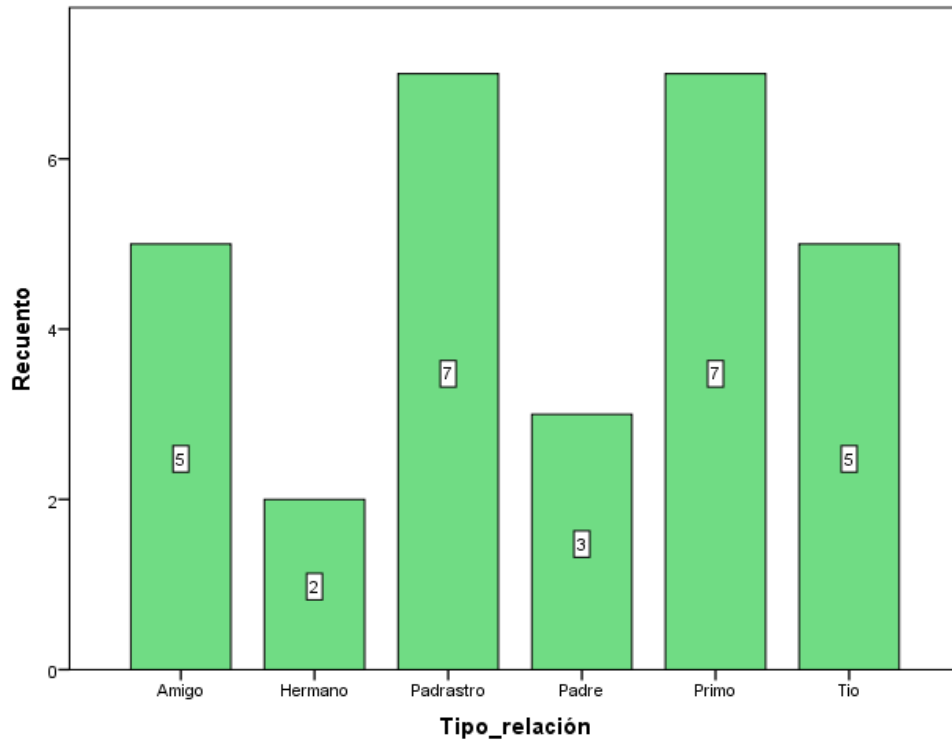


Ilustración 3: Distribución de datos por tipo de relación

Es importante destacar que existen delitos cometidos por elementos extra familiares, es decir que no guardan ningún tipo de relación familiar en un 17.5% es decir en 5 casos de 29. Siendo el único tipo de relación extra familiar registrado el de amistad.

Tipo de abuso recibido por el agresor

En los diferentes casos se realizaron registros de parte de las víctimas en cuanto a las características del abuso sufrido por parte de sus agresores. Tal como se puede apreciar en la siguiente tabla de distribución de frecuencia.

Tabla 10

Distribución de abuso recibido

		Abuso Recibido			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Penetración vaginal	27	93,1	93,1	93,1
	Penetración vaginal y anal	2	6,9	6,9	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El abuso cometido con mayor frecuencia es el de la penetración vaginal que se repite en un 93.1% de víctimas y un minoritario 6.9% correspondiente a penetración vaginal y anal.

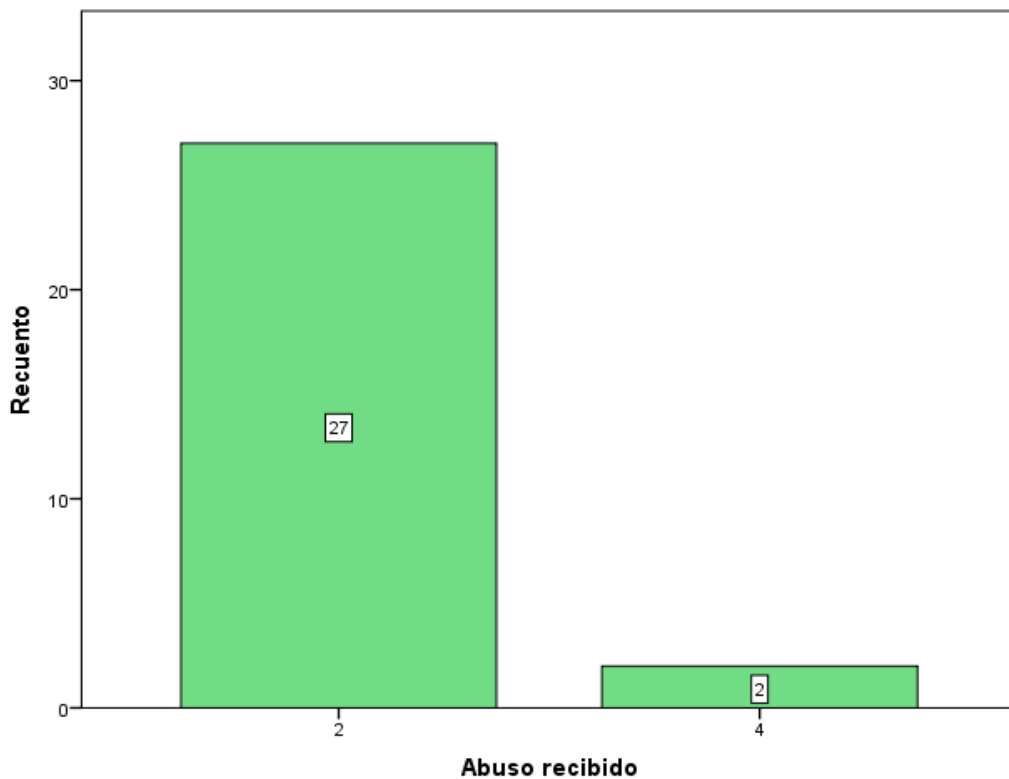


Ilustración 4: Tipos de abuso recibido

Fuente: Tabla 10

Lugar de agresión

En los diferentes casos, revisando el registro de las 29 carpetas fiscales se puede corroborar el escenario o lugar donde se suscitan los hechos o la agresión en la tabla 11.

Tabla 11

Frecuencia de lugar de agresión de víctimas

		Lugar de agresión			
		Frecuen	Porcenta	Porcenta	Porcentaje
		cia	je	je válido	acumulado
Válido	Casa de la víctima	17	58,6	58,6	58,6
	Casa del agresor	12	41,4	41,4	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Es posible interpretar que en su mayoría de las agraviadas son abusadas en la casa de los propios agresores y en su minoría las agraviadas son abusadas en sus propias viviendas. Con esto queremos indicar que 12 de 29 víctimas son abusadas en sus propias viviendas mientras que el 17 de ellas que son la mayoría son abusadas en la casa de los propios agresores.

Para tener mayor detalle sobre el lugar de abuso de las víctimas por los agresores presentamos la siguiente ilustración.

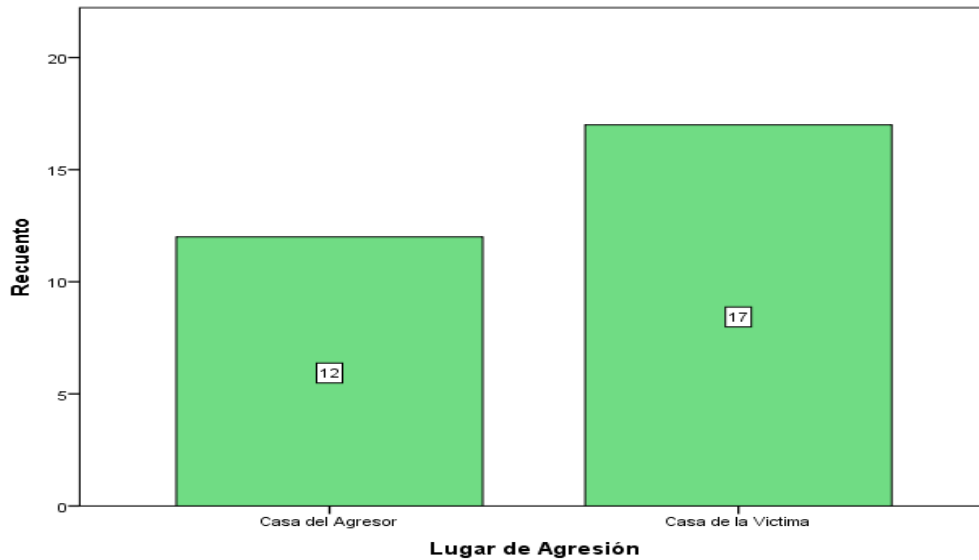


Ilustración 5: Lugar de agresión de las víctimas

Fuente: Tabla 11

En cuanto a la continuidad del abuso

Esta investigación nos permite mostrar y conocer la frecuencia con que se realizaba el abuso por parte de su agresor. La tabla 12 nos muestra que un 65,5% solo fueron abusadas en una sola ocasión. Y 10 de 29 casos lo hicieron en repetidas oportunidades, es decir un 34,5%.

Tabla 12

Cuadro de continuidad del abuso

		Continuidad del abuso			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Una Ocasión	19	65,5	65,5	65,5
	Varias ocasiones	10	34,5	34,5	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Resultados del SPSS sobre la continuidad del abuso

En el siguiente gráfico se muestra por cobertura de sectores esta misma situación

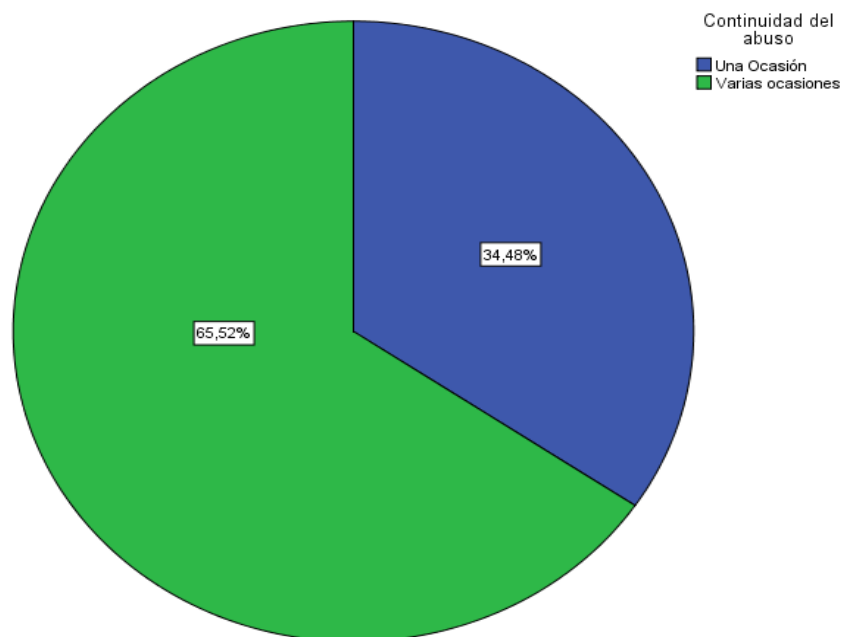


Ilustración 6: Continuidad del abuso

Fuente: Tabla 12

Características y acciones ilícitas durante la comisión del delito

En los casos en observación se ponen de manifiesto que acompañando a las agresiones los agresores adoptaron adicionalmente conductas ilícitas que acompañaron la agresión antes, durante y después. Estas se describen a continuación:

Tabla 13*Distribución de la comisión del delito acompañado*

		Delito de fue acompañado			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Coacción o amenaza	20	69,0	69,0	69,0
	Violencia física y Coacción	2	6,9	6,9	75,9
	Violencia física	7	24,1	24,1	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Como podemos afirmar a partir de la tabla 13, el 69% estuvo bajo coacción o amenaza, un 24.1% fue sometida a violencia física y finalmente un reducido pero no menos importante 6.9% se sometió a violencia física y coacción.

Los colores del gráfico representan los sectores porcentuales de los delitos que están acompañados en la comisión del delito de violación sexual.

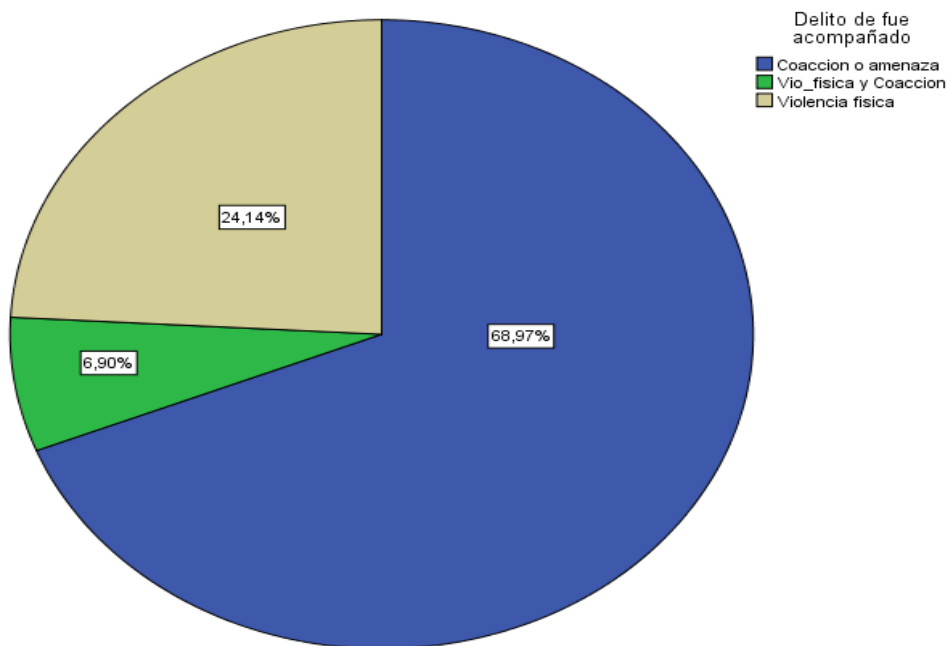


Ilustración 7: Violencias por los agresores

Fuente: Tabla 13

4.2 Contrastación de hipótesis

Partiendo de la hipótesis general de la caracterización de los delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017, se partió de un supuesto inclusivo en el que se plantea 2 proposiciones:

Proposición 1 (P₁): Al menos el 60% de las agraviadas serían menores de 15 años de edad.

Proposición 2 (P₂): Más del 60% mantendrían una relación familiar con su agresor.

Para aceptar esta hipótesis es necesario que ambas proposiciones sean aceptadas (por silogismo).

Es decir: HG se acepta, Sí P₁ y P₂ son aceptadas (P₁=Verdad & P₂=Verdad)

En tal sentido siendo:

HG	En los delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017, al menos el 60% de las agraviadas serían menores de 15 años y más del 60% mantendrían una relación familiar con su agresor.
----	---

HG se desdoblará en He1 e He2 para cada proposición respectivamente.

Para la hipótesis específica 1

HE1	Al menos el 60% de las agraviadas por delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017 serían adolescentes menores de 15 años.
-----	---

Para aceptar la he1 es necesario plantear la hipótesis negada

HO1	Al menos el 60% de las agraviadas por delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017 NO serían adolescentes menores de 15 años.
-----	---

Según los resultados obtenidos con el SPSS (**Tabla 4 Distribución de la edad de agraviadas**), podemos afirmar que la frecuencia acumulada para agraviadas menores de 15 años es 68.9%, por lo tanto se acepta la HE1 al ser mayor al 60%.

Consecuentemente se rechaza la H01.

Para la hipótesis específica 2

He2	En más del 60 % de casos de delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017, el agresor y la agraviada tendrían una relación familiar.
-----	--

Para aceptar la He2 es necesario plantear la hipótesis negada

H02	En más del 60% de casos de delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017, el agresor y la agraviada No tendrían una relación familiar.
-----	---

Según los resultados del SPSS de la (Tabla 9 Distribución de frecuencias por **afinidad**) podemos afirmar que la relación existente entre el agresor y la víctima, es mayor a 60%, ya que el cálculo arroja un 72.3%. Con ese resultado estamos en condiciones de aceptar la He2 y descartar H02

4.3 Discusión de resultados.

Según los resultados obtenidos de la investigación, el primer supuesto fue superado en un 8,9%, por lo que es necesario concentrarse en mecanismos de protección en adolescentes menores de 15 años.

En cuanto al segundo supuesto se puede ver el resultado calculado supera en un 12.3% de lo planteado al inicio de la investigación por lo que cobra importancia en cuanto a este patrón observado en la comisión de delitos de violación sexual, el hecho tener al agresor en casa en la mayoría de los casos.

Finalmente al ser validados ambos supuestos podemos afirmar la validez del supuesto general (Hipótesis General).

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Concluida la investigación es posible enunciar las características más importantes de los delitos de violación sexual en las siguientes conclusiones.

- 1.** los delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017 se caracterizan por la incidencia en menores de 15 años y por la participación de miembros del círculo familiar como agresores.
- 2.** El 68.9% agraviadas por delito de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017 son menores de 15 años, además la edad con mayor frecuencia en las agraviadas es 14 años de edad.
- 3.** El 72.3% de los agresores en los delitos de violación sexual en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017 son cometidos por agresores del círculo familiar, con una incidencia en la relación filial entre el agresor y agredida (10,3%). No obstante, los agresores más frecuentes son los padrastros y los primos con un 24.1% de incidencia

4. respectivamente, es decir entre estos dos últimos agresores suman un 48.2% del total.

5.2. Recomendaciones

Primero: Se recomienda realizar un análisis en cuanto a las actitudes y comportamientos de los agresores que acompañan a los delitos de violación sexual tales como la violencia física, amenaza, o coacción.

Segundo: La presente investigación debe ser tomada en cuenta para establecer políticas de protección para el niño y el adolescente dentro del círculo familiar intro y extra familiar, con la finalidad de revertir los indicadores descritos en la presente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Echeburúa, E., & Redono, S. (2010). *POR QUÉ VÍCTIMA ES FEMENINO Y AGRESOR MASCULINO? PIRÁMIDE*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2004). *Metodología de la investigación*. Lima: Univeridad de Lima.
- Albarrán, O. J. (2002). *La violencia familiar y la agresión sexual como objeto de pericia judicial*. Madrid: J. Urra.
- Anderson, K. B., Cooper, H., & Okamura, L. (1997). *Individual Differences and Attitudes Toward Rape* (Vol. 1). (P. a. Bulletin, Trad.) california: In L. Berkowitz.
- Bray, T. M., & Muestra, L. L. (2016). *Violacion*. Tizano.
- Byer, S. E., & Eno, R. J. (1991). *Predicting men's sexual coercion and agresión from attitudes, dating history, and sexual response*. Human Sexuality.
- Council, B. (1999). *Violacion de la libertad sexual de menores de edad*. Santander: OTTEA.
- Damartínezch, M. (2011). *Delitos sexuales en menores de edad en Loja*. Loja, Ecuador.
- Finkelhor, D. (1999). *Abuso Sexual*. Ashgate.
- Fuentes, G. (2011). *Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar*. Tucumen, Argentina.
- Goldstein, R. (1993). *DICCIONARIO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA* (3 ed.). Buenos Aires, Argentina: Astrea. Recuperado el 14 de 04 de 2018
- Gottfredson, M., & Hirschi, T. (1990). *Una teoria general del crimen*. California: Stanford: Stanford University Press.

- Günther , J. (1997). *Derecho penal. Parte general* (2 ed.). (J. Cuello Contreras, & J. Serrano González de Murillo, Trads.) Madrid, España: Marcial Pons.
Recuperado el 14 de 04 de 2018
- Kalra, G. y. (2013). Violencia sexual contra las mujeres: comprensión de las intersecciones transculturales. *Indian Journal of Psychiatry*, 3.
- Labrin, M. (2009). *Pluricausalidad criminogena en los delitos contra la libertad sexual*. Arequipa.
- Lema, V. M. (1997). Abuso sexual de menores: problemas médicos y sociales emergentes en Malawi. *Revista médica del este de África*, 11.
- López Barja de Quiroga, J. (2002). *Derecho penal.II: Parte general: introducción a la teoría jurídica del delito* (1 ed., Vol. 1). Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A. Recuperado el 04 de 2018
- Lorence Lara , B. (2007). *Procesos de socialización parental con adolescentes de familias en situación de riesgo psicosocial* (1 ed., Vol. 1). Madrid, España: Fundación Acción Familiar. Recuperado el 14 de 04 de 2018
- Manual de beneficios penitenciarios y de lineamientos del modelo procesal acusatorio* (1 ed.). (2012). Breña, Lima, Perú: ABC Perú S.A.C.
- Muñoz, J. (2007). *Aplicacion de las características psicosociales de los violadores de menores*. trujillo.
- Noguerol, V. (2005). *AGRESIONES SEXUALES . SINTESIS*.
- NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL. (2004). art. 65.4 y 322. *art. 65.4 y 322*.
- Nuevo Codigo Procesal Penal. (2004). *Violacion sexual*. lima.
- Nuevo Codigo Procesal Penal. (2009). *Derecho y cambio social*. Recuperado el 14 de 04 de 2018, de

<https://www.derechoycambiosocial.com/revista019/como%20es%20el%20proceso%20penal%20segun%20NCP.pdf>

Núñez . (2007). *Como Elaborar el Proyecto de Investigación Científica* (1 ed.).

Lima: Editorial Grapex Perú.

Organizacion Mundial de la Salud. (2011). *Violencia*. OMS.

Peroni, G., & Prato, J. (2012). *Aportes para la intervención en maltrato y abuso sexual*. Uruguay: Unicef:Cooperativa Andenes.

Postle, G. R. (2003-2004). *Análisis descriptivo de los incidentes de agresión sexual reportados a los agentes del Estado de Alaska*. Alaska: Universidad de Alaska Anchorage Justice Center.

Reategui Sánchez, J. (2006). *Las políticas de capacitación para fortalecer y combatir los delitos contra el pudor y la explotación sexual*. Ecuador.

Tremblay, R. N. (2004). Agresión física durante la primera infancia: trayectorias y predictores. *Pediatría*, 114.

Urra, J. (2015). *AGRESOR SEXUAL*. EOS.

Vasquez. (2003). *La pena aplicable a los delitos de violacion sexual en las tendencias de los indices diez delictivos*. Lima.